

DELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Joseph Pignas Cu^{no} Real, y domiciliado en
 el Lugar de Ceduluy del Partido de Huelmo. Con
 testas, y doy Verdadero testimonio a los P^s que el
 presente Vieren, como hoy día de la fecha en el Lugar de
 el Dobo del mismo Partido. Ante la presencia de el D^o
 Don Juan Calpe Archivero Vicario perpetuo de la Ca
 rrag^a dicho Lugar del Dobo, compareció, y fue personal
 mente constituido Moun Miguel Joseph Lopez Archivero,
 Benef. de la Carrag^a dicho Lugar, el qual Dixo
 que para Custos foyes, y efectos le combenia contase
 por acto publico el día que fueron depositados, y Velados
 Miguel Lopez, y Anna Calvo Vecinos que fueron dicho
 Lugar, y all mismo sus descendientes como Lassoquiango
 de aquella. Lo tanto le pidio, y si necesario era Requira
 como Vicario dicho L^o mostrase el libro del quingue
 de aquella para que con acto publico seague Relación
 de los depositados e inmediatamente el D^o D^o Juan Calpe
 Vicario sobredho hizo de mostracion, y fue ante mi o^oho
 Cu^{no} y testigos infrascriptos de dos libros grandes
 a qual dixo, y hizo fee, y relacion que eran, y son los libros
 del quingue libros adonde se escriben, y anotan to dos
 los que se Velan, y depositan los hijos, y Lassoquiango



Mateo de Miguel Lopez de Alcala

de dha Iglesia, los quales dhas libros hallamos y vimos que estan intitulado en la primera foja Quinque libros de no d'arruquialy opidi del d'obo, y en otra foja al D'osso hallamos una partida del Senor siguiente. En el lugar del d'obo a 18 de febrero de 1590 Yo Moun Miguel Abendano Despor, y Vele a Miguel Lopez, y Anna Calvo, siendo testigos el M^{do} Moun Juan Marin y Jayme Vicente. Moun Miguel Abendano Vicario. En el lugar del d'obo a 26 de Julio de 1623 Yo Moun Juan Abaciano Vicario Despor, y Vele a Domingo Lopez, y Vicenta Andrey, siendo testigos Augustin Badal, y Gabuél thasin. Yo Moun Juan Abaciano Vicario. En el lugar del d'obo a 20 de Junio de 1649 Yo Moun Mathuo Sanchez conbuenia del Vicario Moun Gil Bernad Despor, y Vele a Claudio Lopez, y Juana Anna Carlos, siendo testigos el Doctor Vicente Calvo, y Ansy Hadal. Yo M^{do} Mathuo Sanchez. En el lugar del d'obo a 21 de Junio de 1688 Yo Moun Geronimo Molina y Lorano Regente del Vicario de Bea, Despor, y Vele a Domingo Lopez, y Anna Herrera thasin siendo testigos el D^o Bernardo Chulilla, y Don Balthazar Sanchez. Yo Moun Geronimo Molina y Lorano Regente. En el lugar del d'obo a 3 de Mayo de 1707 Yo Moun Geronimo Molina

Yo Lorano Vicario Despor, y Vele a Domingo Lopez, y Maria Citeban, siendo testigos Pedro plan. Hadal, y Joseph fuentes Junados. Yo Moun Geronimo Molina, y Lorano Vicario. En el lugar del d'obo a 27 de Setiembre de 1733 el D^o Juan Calpe Vicario Despor, y Vele a Juan Toron, y Monua Lopez, siendo testigos Moun Maxim Gascon, y Gabuél tio. Yo D^o Juan Calpe Vicario. Delo quales cosas el dho Moun Miguel Joseph Lopez me requirio ami dho Cu^{no} honra, y testificara auto publico, y adha su requiricion lo testifique en la forma sobre dha, siendo presentes por testigos Pedro Buso y Juan li Manabeo Residentes en dho lugar de Cerdilla, y al presente hallados en dho lugar de Cerdilla. Yo D^o Baraque conte, y haga fee donde Cabengadoy este testimonio que signo, y firmo dho lugar a Quente diaj del mes de Nobiembre de mil set^{to} Ciento, y nueve años.

Yo testimo de Verdad
Joseph Aparicio Cu^{no}





... de ... de ... de ... de ... de ...

SELO QVARTO . ANO
DE MIL SETECIENTOS
TRENTA Y NUEVE.

[Faint, mostly illegible handwritten text in the upper section of the document.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in the middle section of the document.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in the lower section of the document.]